

VISTO:

La propuesta del Sr Rector de conformar una Comisión Ad Hoc de los 20 años de la creación de la UADER; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio presenta una nota donde hace saber de la proximidad de la conmemoración de los 20 años de nuestra Universidad.

Que por las características de la historia de UADER, una universidad joven, los trabajadores/as, docentes, graduados/as y estudiantes se han sentido parte del proceso de su fundación, consolidación y crecimiento.

Que los 20 años nos marcan la necesidad de profundizar el diálogo con la comunidad que nos sustenta abriendo las puertas a todos los entrerrianos para compartir en el territorio diverso de nuestra geografía la producción científica, académica, cultural y artística de la Universidad.

Que visibilizar nuestro presente nos permitirá enfrentar con bases sólidas y experiencias concretas los desafíos que deberemos encarar en los tiempos venideros, teniendo siempre como marco inescindible el contexto en el cual se inserta nuestra praxis institucional.

Que es importante compartir, celebrar, visibilizar el impacto que ha tenido esta institución a lo largo y ancho del territorio provincial, en la formación de sus técnicos, docentes y profesionales; en proyectos de investigación y extensión que fortalecieron el vínculo de UADER con la comunidad y sus organizaciones.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de UADER propone la creación de la "Comisión Ad Hoc de Celebración de los 20 años de la UADER", invitando a participar de la misma a los Decanos y Decanas, a los Secretarios/as, un representante por facultad que éstos designen y cuatro miembros de este Consejo Superior (uno por claustro) con la finalidad de programar y organizar las actividades y eventos que se realizarán a lo largo del año.

Que este Consejo Superior en la décima reunión ordinaria llevada a cabo, el día 12 de diciembre de 2019 en la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde, Entre Ríos, en plenario resolvió por unanimidad de los presentes aprobar la creación en la órbita del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, una Comisión Ad Hoc de la conmemoración de los 20 años de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la cual quedará constituida por los Secretarios de Facultad y de Rectorado, 4 Consejeros y los 4 Decanos, e integrantes por las Facultades.-

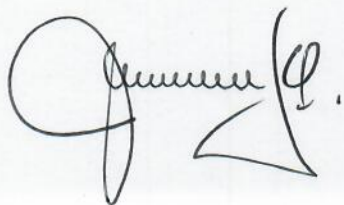
Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

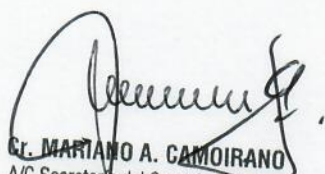
ARTÍCULO 1°.- Crear en la órbita del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos una Comisión Ad Hoc de "Celebración de los 20 años de la Universidad Autónoma de Entre Ríos".-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que dicha comisión, se conforme por los Decanos y Decanas, los Secretarios/as de Facultad y de Rectorado, integrantes elegidos por las Facultades y cuatro Consejeros Superiores: por el Claustro Docente el Prof. SIROTA, Gustavo, por el Claustro Administrativo el Sr. SALAS, Juan Rogelio, por el Claustro Graduado el Lic. REALES, Fabricio y por el Claustro Estudiantes se le otorga la potestad al Sr. Rector, según propuesta, para que lo incorpore a la comisión.-



ARTÍCULO 3°.- Delegar la potestad al Sr. Rector para que luego de recibida las propuestas de integrantes por las Facultades, remitida por los Decanos/as, dicte la norma para incorporarlos a la mencionada comisión.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos